

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 285

PERIODO LEGISLATIVO 198 0

EXTRACTO: Dictamen de Comisión Nº1 en mayoría.

S/As. Nº 275/88 ref. a P. de Resolución re-
quiriendo informes s/ vínculo entre las ciu-
dades de Ushuaia y Río Grande a través de
los canales de televisión del territorio.

Entró en la sesión de: 11/8/88.

COMISION Nº aprob. s/t.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
10 . AGO 1988
SEC. L. N° 285 HORA 16:40

S/Asunto N° 275/88

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución Requiriendo informes S/vínculo entre las ciudades de Río Grande y Ushuaia a través de los Canales de Televisión del Territorio y S/impedimentos para proporcionar información de la H.L.T. y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 8 de Agosto

de 1988

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUECO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONDRABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 275

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCION DE.

QUIRIENDO AL Y.E.V. INFORMES S/ LAS CAUSALES

QUE LLEVARON A SUSPENDER EL VINCULO ENTRE LOS

CANALES DE USHUAIA Y RIO GRANDE Y VICEVER

SA Y DIFICULTADES QUE INTERIEN A EMISORAS ESTATA

LES DE R. GRANDE DAR A CONOCER INFORMACION DE
LA H. LEGISLATURA TERRITORIAL.-

Entró en la sesión de:

COMISION Nº

Orden del Día Nº



Escudo Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

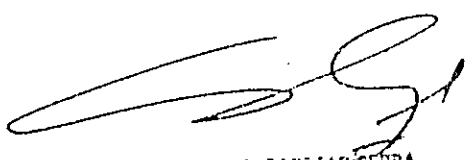
LEGISLATURA

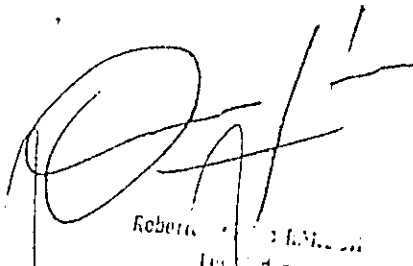
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

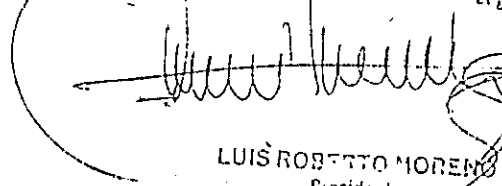
PROYECTO DE RESOLUCION
LA LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

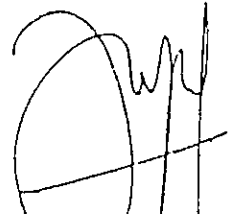
ARTICULO 1º.- REQUERIR al PODER EJECUTIVO TERRITORIAL, información sobre los causales que llevarón a suspender el vínculo a través de los canales del Territorio que se realizaba entre las ciudades de RIO GRANDE y USHUAIA y viceversa, como así también que dificultades impiden se de a conocer a través de las emisoras estatales de la ciudad de RIO GRANDE, información de la HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL.

ARTICULO 2º.- De forma.-


Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador


Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador


LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical


Jorge Carlos ROSSA
Legislador



Tercer Congreso Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
3 . AGO 1988
SEC. Leg. N° 275 HORA 17⁵⁵

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos por el miembro informante en la Cámara.-

Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador

Roberto Cavallo RANDONI
Legislador

Jorge Carlos ROSSA
Legislador

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical